



Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería
Sala Unitaria de Decisión Civil - Familia - Laboral

MARCO TULLIO BORJA PARADAS
Magistrado Sustanciador

FOLIO 167-2020

Radicación n° 23-660-31-03-001-2019-00192-01

Montería, diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2.020).

En vista que, de los documentos o folios escaneados del expediente, no aparece el auto apelado (de fecha 20 de enero de 2020, por el cual ordena levantar medidas cautelares) de forma completa, pues solo se observa su última hoja, **OFÍCIESE** en la forma establecida en los artículos 11 del Decreto 806 de 2020 y 111 del CGP, es decir, por el medio técnico más rápido, al inferior, para que, con urgencia, remita escaneada esa pieza procesal completa.

Asimismo, con fundamento en el artículo 4 del Decreto 806 de 1990, cualquiera de las partes podrá proporcionar por cualquier medio, la referida pieza procesal.

Así se resuelve.

Notifíquese y cúmplase.


MARCO TULLIO BORJA PARADAS

Magistrado